ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número _4_	INFORME FINAL X

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4146.010.26.1.796.2025
Nombre completo del contratista: Oscar Orlando Carabali Mosquera
Documento de identificación: C.C. No. 1050952309 de Turbaco
Nombre del supervisor: Orquidie Pérez Salazar
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Objeto del contrato: Prestar los servicios Profesionales en la Subsecretaria de Primera Infancia de la secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali" BP26005411".

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/MAR/2025	Fecha terminación 30/JUN/2025
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN No.01 al Contrato de Prestación de Servicios 4146.010.26.1.796.2025 Se adiciona el valor de una cuota por la suma de Cuatro millones seiscientos veinte mil pesos M/CTE ($4.620.000). Se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios _PROFESIONALES_ hasta el 30 de junio de 2025.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($13.820.000)

Adición: Adición No 1: Cuatro millones seiscientos veinte mil pesos M/CTE ($4.620.000)

Prórroga: Prórroga No 1: Del 01 de junio al 30 de junio de 2025.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
18.480.000	4.620.000	13.860.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9486183792 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1512093712 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 2025/05/28 Periodo de pago de la seguridad social: mayo 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de MAYO de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de JUNIO de 2025 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social JUNIO 2025 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo (cuentas.bienestar@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

1. Brindar soporte en la implementación del modelo de atención integral a la primera infancia.
 - Durante la ejecución del contrato el contratista brindó soporte en la implementación del modelo de atención integral a la primera infancia realizando diagnostico a la UTS Cálida y semilla. Ver anexos los formatos diagnósticos.

2. Realizar actividades correspondientes a presupuestos de obras hidrosanitarias, cálculo de cantidades de obra, interpretación de planos hidrosanitarios y manejo de obras.

 - Durante la ejecución del contrato el contratista adelantó la elaboración de lineamientos de estructuración para el proceso de mantenimiento de plantas, tanques de almacenamiento de aguas y UPS de las UTS para esto estructuró y definió el presupuesto que estará sujeto de aprobación y ejecución.

ver anexo acta No 4146.050.3.89.296.

3. Apoyar la ejecución administrativa y técnica de las actividades hidrosanitarias, RCI y de gas.

El contratista asistió a reunión con el equipo de infraestructura de la secretaria de primera infancia para continuar con la revisión de los comentarios realizados por el equipo jurídico de la subsecretaria para enviar toda la documentación del proceso de contratación de mantenimiento de plantas, tanques de almacenamiento de aguas y UPS de las UTS.

6. Solicitar, revisar y realizar diagnósticos de los diseños y especificaciones técnicas de las redes hidrosanitarias de las UTS.

- Durante la ejecución del contrato el contratista realizó revisión del drive del área de infraestructura en el cual no se encontró planos, diseños ni especificaciones técnicas de las redes hidrosanitarias de la UTS, en esta revisión solo se evidenció planos arquitectónicos.

8. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la segunda cuenta de cobro.

- El contratista entregó de forma física documentos de ejecución establecidos para la cuarta cuota, cuenta de cobro final.

9. Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista asistió a la Capacitación virtual SG-SST prevención y autocuidado frente a caídas.
- El contratista asistió al Café de Conocimiento: “Nueva norma Disciplinaria para servidores públicos”.
- El contratista asistió al Café virtual – sensibilización en seguridad Digital SBS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.796 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se entrega el informe de Gestión de este contrato y back up. La ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
Orquidie Pérez Salazar.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.